

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30558** VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000258 /2020 y NIG nº 47186 47 1 2020 0000265 se ha dictado en fecha 27 de Julio de 2020 Auto De Declaración De Concurso voluntario del deudor María Inmaculada Alonso Ortega, con DNI 12.326.002-A, con domicilio en Santovenia de Pisuerga (Valladolid) en calle Guindales 17.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Don Ricardo Rodríguez Salmerón, con D.N.I número 44910770-G economista, con domicilio postal en la calle Santiago 16, 7º D, 47001 de Valladolid y dirección de correo electrónico unitesa@hotmail.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 28 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Gloria Morchón Izquierdo.

ID: A200040530-1